



SWIFT MOBILE



dormakaba Group

SWIFT MOBILE

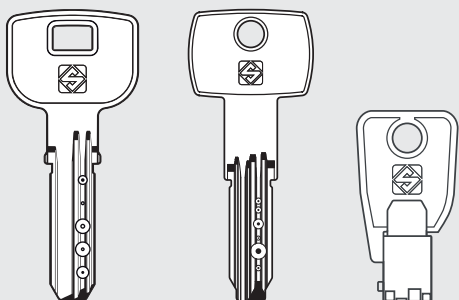
Duplicadora a batería para llaves de puntos, regatas y tubulares.

Las dimensiones reducidas y la ligereza son las características que, unidas a la alimentación por batería, hacen que Swift Mobile sea ideal para su uso en movilidad tanto en el sector de la automoción como en el residencial.

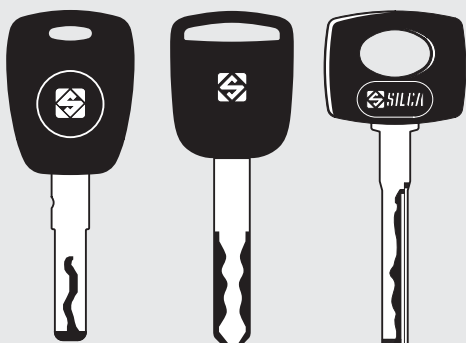


DUPLICACIÓN DE LLAVES

LLAVES DE PUNTOS Y TUBULARES



LLAVES DE REGATA DE VEHÍCULO

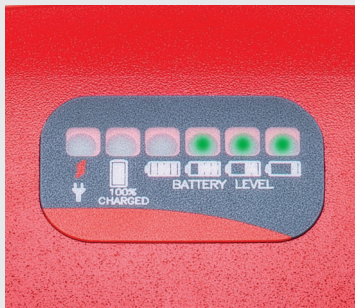


DATOS TÉCNICOS

Alimentación eléctrica	Batería de iones de litio de 22.2 V; 2900 mAh
Motor	24 V CC; 120 W
Velocidad de la fresa	6000 rpm +/-10%
Fresa	Revestida de AlCrN
Movimientos	Carro sobre cojinete lineal
Longitud máxima de cifrado	42 mm
Dimensiones	Ancho: 260 mm; Profundidad: 285 mm; Altura: 315 mm
Masa	12 kg

CE Swift Mobile ha sido diseñado y fabricado en pleno cumplimiento de las directivas de la marca CE.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



BATERÍA POTENTE

Hasta 100 llaves de latón con una sola carga de la batería de 2900 mAh con indicadores led del nivel de carga.



PRECISIÓN Y SENCILLEZ

El palpador con regulación micrométrica garantiza una calibración precisa. El sistema de muelles simplifica el proceso de duplicación.



ÁREA DE TRABAJO

Amplia área de trabajo diseñada para la sujeción de todo tipo de llaves, perfectamente iluminada por la luz led.



ERGONOMÍA Y TRANSPORTABLE

El pomo ergonómico y el peso de solo 12 kg (26.5 lbs) convierten a Swift Mobile en la solución perfecta para un servicio en movilidad.

Las ilustraciones y los datos técnicos de los productos contenidos en el documento se han de considerar indicativos. Silca se reserva el derecho, quedando invariables las características principales de los productos, de modificar todo lo que considere necesario y oportuno para mejorar la calidad de sus artículos. Todos los dibujos y fotografías pertenecen a Silca; según determina la Ley, se prohíbe toda reproducción, total o parcial, sin autorización por escrito de Silca S.p.A. a socio unico. Para cualquier litigio el tribunal competente es el de Treviso, la ley vigente es la italiana.